

14 de enero 2019  
**DE-0054-2019**

Señora  
Pilar Garrido González  
Ministra  
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Estimada Señora:

Reciba un afectuoso saludo. Desde el Despacho de la Segunda Vicepresidencia de la República, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran en la etapa de recolección de información y evidencias para presentar el segundo y tercer informe combinado de Costa Rica ante Naciones Unidas.

“El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad estableció en su 16º período de sesiones (CRPD/C/1/Rev.1, artículo 48 ter del Reglamento del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre su decimosexto período de sesiones) un procedimiento facultativo consistente en la preparación y aprobación de una lista de cuestiones que se ha de transmitir al Estado parte interesado antes de que presente su informe periódico. Las respuestas a esta lista de cuestiones constituirán el informe que el Estado parte debe presentar en virtud del artículo 35 de la Convención”.

Por lo anterior, se solicita presentar para **el 25 de enero 2019** el informe de la institución que usted representa, con base en la siguiente lista de cuestiones. Es necesario presentar las evidencias para cada una de las cuestiones consultadas por el Comité de Derechos Humanos

A continuación se presenta la lista de preguntas:

1. Sírvanse informar sobre las medidas adoptadas para reconocer la discapacidad como motivo de discriminación, en consonancia con la Convención, y reconocer también que la denegación de ajustes razonables constituye discriminación.

(Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables



Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.) (Ley 8661)

- De contar con políticas institucionales en discapacidad ¿Incluyen aspectos relacionados con el reconocimiento de la discriminación por motivo de discapacidad y la aplicación de ajustes razonables? Si es así, cuál ha sido la difusión realizada desde el año 2014.
  - ¿Se han aplicado por la institución ajustes razonables a personas con discapacidad (sean usuarias de la institución o funcionarias)?
  - Si no se han adoptado los ajustes razonables en cuanto a discapacidad ¿Cuáles son las razones para no realizar los ajustes razonables?
  - ¿Dentro de la institución existe políticas/reglamentos/estatutos, referentes a la discapacidad? ¿Qué se menciona? Explique detalladamente
  - Dentro de las políticas/reglamentos/estatutos en el tema de discapacidad ¿Se menciona sobre los ajustes razonables? Y si no se menciona ¿Por qué no se menciona? ¿Qué medida podrían adoptar para que dentro de las políticas/reglamentos/estatutos, se mencione y se pueda lograr los ajustes razonables?
  - ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas que han tomado en su institución para reconocer la discapacidad como motivo de discriminación? Explique y ejemplifique
2. Por lo que se refiere a las diversas comisiones institucionales en accesibilidad y discapacidad, cuya labor incluye coordinar la formulación, ejecución y evaluación de las políticas (“en el marco de la política nacional en discapacidad y normativa vigente”), indiquen en qué modo se coordina la labor de esas comisiones y qué resultados han conseguido en relación con la incorporación de la perspectiva de discapacidad en todas las políticas institucionales.
- ¿Cuáles son las acciones emprendidas por la CIAD para garantizar de que en la institución se incluyan los principios de igualdad y accesibilidad en reglamentos, políticas institucionales, planes, programas, proyectos y servicios?
  - ¿Cuáles han sido los principales resultados en que han obtenido en relación con la incorporación de la perspectiva de discapacidad en todas las políticas institucionales?
  - Si no han logrado la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las políticas institucionales ¿Cuáles han sido los factores que han incidido? ¿Qué acciones realizarán para lograr incluir esta perspectiva dentro de las políticas institucionales?
  - ¿Cuáles han sido los principales resultados de las CIAD dentro de las instituciones (a nivel general)? ¿Cuál ha sido la incidencia de la CIAD en la gestión de servicios en las diversas



- regiones del país donde la entidad tiene presencia para que estos sean accesibles a las personas con discapacidad?
- ¿Cuáles han sido las recomendaciones de la CIAD respecto a la elaboración y evaluación del plan y presupuesto institucional de equiparación de oportunidades con las diferentes instancias institucionales, fundamentadas en la normativa vigente sobre discapacidad? ¿Cómo ha sido la experiencia de la CIAD dentro de las instituciones? (indicar experiencias positivas, así como procesos de realimentación y mejora)
  - ¿Cuáles son las acciones que consideran hacer para incluir o trabajar la perspectiva de discapacidad dentro de las instituciones? En especial respecto a la capacitación, divulgación sobre discapacidad y derechos e incorporación en los sistemas de información institucionales.
3. Sírvanse indicar como se incorpora la discapacidad, de forma transversal, en las políticas y programas de desarrollo, especialmente las que implementan la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, señalen cómo participan las personas con discapacidad en la implementación y el monitoreo de las políticas y planes de desarrollo que les afectan.
- ¿Se ha logrado incorporar el tema de discapacidad de forma transversal, en las políticas y programas de desarrollo para la Agenda 2030?
  - ¿Cómo se ha logrado incorporar el tema de discapacidad de forma transversal, en las políticas y programas de desarrollo para la Agenda 2030?
  - Si no se ha logrado incorporar el tema transversal de Discapacidad en la Agenda 2030 ¿Por qué no se ha hecho? ¿Qué se considera hacer al respecto?
  - ¿Qué se ha aplicado hasta el momento? ¿Cuáles son los planes de trabajo para la aplicación de dicha Agenda en el tema transversal de discapacidad?
  - ¿Cómo participan las personas con discapacidad en la implementación y el monitoreo de las políticas y planes de desarrollo que les afectan?
  - ¿Cuáles son los planes de trabajo para la participación personas con discapacidad en implementación, monitoreo e incidencia en políticas y planes que las y los afecta?
4. Rogamos informen de las medidas adoptadas para proteger a las mujeres y niñas con discapacidad contra todas las formas de violencia basada en el género y/o la discapacidad, el hostigamiento y matonismo (*bullying*), en todos los entornos, incluidos el laboral y el educativo, y en todas las esferas de la vida. Informen sobre la existencia de un sistema de recogida de datos estadísticos sobre violencia que afecta a mujeres y niñas con discapacidad.



- ¿Cuáles son las medidas adoptadas para proteger a mujeres y niñas con discapacidad contra toda forma de violencia (basada en género y/o discapacidad, el hostigamiento y el matonismo)?
  - ¿Cuáles serán las acciones por tomar para hacer efectiva las medidas para proteger a mujeres y niñas con discapacidad de toda forma de violencia (basada en género y/o discapacidad, el hostigamiento y el matonismo)?
  - ¿Cuáles son los mecanismos para interponer las denuncias en cuanto a violencia (basada en género y/o discapacidad, el hostigamiento y el matonismo) contra las mujeres y niñas con discapacidad?
  - ¿Cuáles son las acciones que se toman en caso de presentarse denuncias por mujeres y niñas en caso de violencia (basada en género y/o discapacidad, el hostigamiento y el matonismo)?
  - ¿Las personas con discapacidad denunciantes cuentan con mecanismos accesibles para interponerlas, tales como personal capacitado en la Lengua de Señas Costarricense, uso del Braille, asistencia personal, letra ampliada, textos en lectura fácil, entre otros? Cómo se organizan estos apoyos.
  - Indique la forma de recolección de datos estadísticos en lo que se refiere a tema de violencia ¿Tienen alguna formulación estadística para recolectar casos específicos en materia de forma de violencia en mujeres y niñas con discapacidad?
  - ¿Tienen estadísticas que informen sobre la violencia que afecta a las mujeres y niñas con discapacidad?
  - Si no tienen datos estadísticos que indiquen acerca del tema ¿Por qué no tienen estos datos?
  - ¿Se han o no se han presentado casos de violencia en mujeres y niñas con discapacidad?
5. Describan las medidas adoptadas para aumentar el número de mujeres con discapacidad en las instancias políticas y de toma de decisiones, a todos los niveles.
- ¿Cuáles son las medidas adoptadas para aumentar el número de mujeres con discapacidad en instancias políticas?
  - ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos al incluir a las mujeres con discapacidad en instancias políticas?
  - ¿Cuáles son los planes de acción para fortalecer y/o empoderar el campo de las mujeres con discapacidad en instancias políticas?
6. Sírvanse aportar información detallada sobre las campañas emprendidas para reforzar la imagen de las personas con discapacidad como titulares de derechos.
- ¿Cuáles campañas se han emprendido para reforzar la imagen de las personas con discapacidad como personas de derechos? Explique ampliamente las diferentes campañas



presentadas en medios de comunicación escritos, TV, redes sociales, etc. También, amplíe con respecto a cómo se enfocó el tema de “titulares de derecho” dentro de cada una de las campañas.

- Si no realizaron campañas ¿Por qué no se realizaron? ¿En algún momento se considera aplicar?
  - ¿Cuáles fueron los principales resultados que obtuvieron en la aplicación de las campañas?
  - ¿Cuáles son los planes de acción se tiene en comunicación social para ampliar la aplicación de estas campañas y reforzar la imagen de las personas con discapacidad como titulares de derecho?
  - ¿La información divulgada en estas campañas se encontraba en formatos accesibles para las personas con discapacidad? Adjunte evidencia.
  - Indique las acciones relativas al cumplimiento del artículo 11 de la CDPCD y la forma en que la intervención de la entidad genera una imagen positiva de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencia.
  - ¿Ha realizado campañas u otras acciones de divulgación relativas a personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencia?
7. Comuniquen las medidas legislativas y de otra índole para asegurar que la información facilitada a la población general esté también disponible para las personas con discapacidad, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas para los distintos tipos de discapacidad, lo cual incluye la lengua de señas, la subtitulación y la audiodescripción, el braille y la lectura fácil. En particular, informen sobre la utilización del lenguaje de señas costarricense (LESCO) en las instituciones públicas.
- ¿Cuáles son las medidas legislativas y de otra índole para asegurar que la información facilitada a la población en general esté también disponible para las personas con discapacidad y sus formatos accesibles? Muestren datos estadísticos sobre el tema
  - ¿Cuál ha sido la experiencia y los principales retos de asegurar la información a personas con discapacidad?
  - ¿Cuáles son los planes de acción ante la entrega de información a las personas con discapacidad y su formato accesible?
  - ¿Se utiliza el LESCO para la interpretación en las instituciones públicas? ¿En cuántas? ¿En qué momento lo utilizan?
  - ¿Cuáles son los planes de acción para lograr el uso del LESCO en las instituciones públicas?
8. En relación con las cuotas laborales, comuniquen si se han adoptado medidas para resolver todas las dificultades que impiden cumplir con las cuotas de empleo de personas



con discapacidad en el sector público. Precisen si, entre otras cosas, se han ampliado las campañas de divulgación de las plazas disponibles para que lleguen a toda la población con discapacidad, incluidas las personas indígenas y afrodescendientes, incluso en las zonas rurales y remotas, en formatos accesibles de información y comunicaciones. Proporcionen datos estadísticos sobre el número de candidatos y personas seleccionadas para ocupar las vacantes, desglosados por sexo, origen étnico y tipo de discapacidad, entre otros factores.

- ¿Se han adoptado medidas para resolver todas las dificultades que impiden cumplir con las cuotas de empleo de personas con discapacidad en el sector público? ¿Cuáles son esas medidas? Si no se ha adoptado medidas, ¿Por qué no se han adoptado?
  - ¿Se han realizado campañas de divulgación de las plazas disponibles para toda la población con discapacidad, incluido las personas indígenas y afrodescendientes, incluso en zonas rurales y remotas? ¿Cuáles han sido estas campañas? ¿Son de formato accesible? Sino se han realizado, ¿Por qué no se han realizado?
  - Proporcionen datos estadísticos sobre el número de candidatos y personas seleccionadas para ocupar las vacantes, desglosados por sexo, origen étnico y tipo de discapacidad, entre otros factores. (de las plazas vacantes otorgadas por concurso, no que son personas que tienen plaza y luego solicitan certificación por discapacidad, de acuerdo con la ley 8862)
9. Incluyan datos relativos a la proporción de cargos ocupados por personas con discapacidad en instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), desglosados por sexo, tipo de deficiencia y origen étnico.

Presentar datos de: cargo de persona con discapacidad, sexo, edad, tipo de deficiencia y origen étnico. Indicar total de la planilla y la cantidad de personas con discapacidad funcionarias. Deben presentar los datos en una tabla, así como gráficos, infografías, etc.

Agradeciendo su atención, suscribe,

Atentamente

**Flor Gamboa Ulate**  
**Directora Ejecutiva, a.i.**

Ci: Archivo  
Src/

